

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54820 MÁLAGA

EDICTO

Don José María Casasola Díaz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Málaga, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que con fecha 21 de septiembre de 2019 fue publicado en el BOE número 227 la declaración de concurso voluntario de la entidad Construspain Vigil, S.L., seguido en este Juzgado bajo el número 729/19.

2º.- Que en el edicto publicado consta que el CIF de la entidad es "B63096154" cuando debe decir "B93096154" error corregido por diligencia de ordenación de fecha 10 de Octubre de los corrientes.

3º.- Los plazos a que deban dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computarán desde la presente corrección de errores.

Málaga, 16 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A190071722-1